

Cítricos: ni cláusula de salvaguarda ni ahora etiquetado del origen

Agricultores demandan ya suspender las importaciones de Sudáfrica por su «riesgo»

NOA DE LA TORRE VALENCIA

La presión del sector cítrico no cesa para reclamar por la vía de urgencia soluciones a la crisis que se ha vivido en la reciente campaña, con un hundimiento de los precios por la competencia de los cítricos llegados al mercado europeo procedentes de Sudáfrica. De ahí que se demande ya incluso suspender directamente las importaciones de los países africanos, tal y como reclamó ayer La Unió de Llauradors.

El problema para los cítricos valencianos no es simple. De entrada, para ellos no se ha contemplado todavía la cláusula de salvaguarda que permitiría recuperar aranceles que graven las importaciones y minimicen su enorme impacto tras la

Las organizaciones agrarias, por el contrario, demandan ya la aplicación de dicha cláusula, y más viendo el precedente que se acaba de sentar con la introducción de una cláusula similar para proteger el arroz de las importaciones masivas de países asiáticos.

Mientras esta medida de protección tendrá que esperar para las naranjas valencianas, tampoco se ha previsto otra como pudiera ser el etiquetado en origen. Es lo que denunció ayer la Asociación Valenciana de Agricultores (AVA-Asaja), que lamentó que el Gobierno central, a través del Ministerio de Agricultura, sólo haya incluido a la leche y sus derivados en la nueva ley.

«El Ministerio tendría que extenderla también a otros productos sensibles como los cítricos, el arroz o la horchata», según explicaron fuentes de la entidad. Y es que el Real Decreto que entró ayer en vigor únicamente recoge para los productos lácteos que se comercialicen en España la obligación de informar en su etiqueta del país de origen y transformación de la leche.

Es lo que se pide también para los cítricos, de manera que su etiqueta informase sin ambigüedades al consumidor de cuál es su origen real, certificando así la procedencia de la naranja valenciana, por ejemplo, en plena invasión del mercado europeo de la naranja sudafricana.

Denuncian a Sudáfrica por usar productos fitosanitarios prohibidos en la UE

entrada en vigor hace casi tres años del acuerdo comercial de la Unión Europea con Sudáfrica. La postura del Ministerio de Agricultura es esperar a que la Comisión Europea haga en octubre balance de estos primeros años de vigencia, y será entonces cuando el sector cítrico tenga que presentar datos del perjuicio económico.



Reunión del ministro Luis Planas con el presidente Ximo Puig y representantes del sector cítrico. JOSÉ CUÉLLAR

EL PP DEFIENDE LA NARANJA EN BRUSELAS

Cláusula de salvaguarda. La delegación del PP en el Parlamento Europeo, encabezada por Esteban González Pons, ha pedido a la Comisión Europea la activación de la cláusula de salvaguarda en el tratado de comercio con Sudáfrica para «salvar la naranja y mandarina valenciana, dado que el Gobierno de España socialista y la Generalitat no lo hacen».

Petición al Gobierno. Así lo explicó González Pons, que subrayó que esta iniciativa «no bastará porque tiene que ser el Gobierno quien lo pida» pero considera que así se empieza «a presionar» para que lo solicite. «Otros países lo han hecho en defensa de sus productos, no entiendo por qué el Gobierno es incapaz de hacerlo, salvo porque no le interesa demasiado lo que pase con los valencianos», dijo González Pons.

Porque, en paralelo, los agricultores denuncian que, en el caso de las naranjas de Sudáfrica, la competencia es además «desleal». De ahí la petición directamente de suspender sus importaciones, pues La Unió de Llauradors afirmó ayer que «Sudáfrica utiliza productos fitosanitarios prohibidos en la Unión Europea para cultivar sus cítricos».

La paralización de las importaciones, por tanto, debería producirse hasta que no se restrinja el uso de dichos productos, a juicio de La Unió, que cifra en un primer estudio la utilización de hasta medio centenar de materias activas prohibidas para los agricultores europeos.

En primer lugar, La Unió de

Llauradors alerta de que esto supone un «posible riesgo para los consumidores», pues determinados productos como el paraquat o el metil azinfos son tóxicos y pueden afectar a los órganos humanos en dosis altas. Pero, además, su uso «permite a los agricultores sudafricanos producir cítricos con menores costes de cultivo que a los agricultores europeos». El diagnóstico para La Unió de Llauradors es claro: se trata de «un agravio comparativo y una discriminación para los agricultores valencianos y un perjuicio para los agricultores».

NORMAS FITOSANITARIAS

Sobre la reciprocidad en la aplicación de las normas fitosanitarias, el ministro de Agricultura, Luis Planas, ya se comprometió a ser exigente con este punto en Bruselas. Por su parte, la Conselleria de Elena Cebrían también ha solicitado mayor vigilancia en etiquetaje y orígenes a la Agencia de Información y Control Alimentario dependiente del Ministerio de Agricultura.

Mercadona y Consum también reducirán un 10% la grasa, sal y azúcar en sus productos

Ambas cadenas se suman a la iniciativa del Ministerio de Sanidad en la que participan 398 empresas

VALENCIA

El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social ha suscrito 20 convenios con 398 empresas alimentarias y de bebidas, de distribución o restauración, entre las que figuran Mercadona y Consum, para reducir, de media, un 10% de azúcar, grasas saturadas y sal en sus productos de aquí a 2020.

Los compromisos engloban a más de 4.000 alimentos y bebidas

de 13 grupos diferentes: bebidas refrescantes, bollería y pastelería, cereales de desayuno, cremas, derivados cárnicos, galletas, helados, néctares de frutas, pan especial envasado, platos preparados, productos lácteos y salsas.

El objetivo es reducir la sal en un 16%, un 5% en grasas trans y un 10% de los derivados cárnicos, como jamón cocido extra, pechuga de pavo, salchichón o chorizo.

Igualmente, se pretende disminuir la cantidad de sal en patatas fritas, aperitivos salados o platos preparados en más de un 10%.

En grasas saturadas, las 398 compañías firmantes se comprometen a bajar un 10% su contenido en patatas fritas, palomitas de microondas o *nuggets*; y en un 5% en galletas y rosquillas y bollos.

Por último, en azúcar añadido, destaca una reducción de un 18%

en mayonesas, 10% en productos lácteos como yogures y batidos, y 5% en cruasanes, ketchup o pan de molde.

En total, son cinco grandes sectores de empresas las adheridas a los convenios del plan: fabricación, distribución, restauración colectiva, restauración moderna y distribución automática (*vending*).

Así, firman el documento compañías como Kellogg's, Coca Cola,

Pepsico, Grefusa, Campofrío, ElPozo, otras grandes empresas de embutidos y jamones, Nueva Pescanova, Findus, Danone o Bimbo. En distribución, se encuentran los principales grupos: Mercadona, Carrefour, Eroski, Lidl, Supercor, El Corte Inglés, Dia, Consum o Covirán. Dentro de la restauración moderna, está Telepizza, Grupo Vips, La Tagliatella, Rodilla, McDonald's, Five Guys o KFC.

La Agencia Española de Alimentación y Nutrición (AESAN), dependiente de Sanidad, será el organismo encargado de realizar un seguimiento de las adhesiones voluntarias acordadas y monitorizar su cumplimiento. En «unos días», los acuerdos se colgarán en la web de la AESAN y se publicarán en el BOE.